



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0002
(03 ENE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN ENCARGO DE FUNCIONES EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia establece, entre otras cosas, que corresponde a los Alcaldes, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece que el Alcalde debe ejercer las funciones que les asigna la Constitución, la ley, las ordenanzas, los acuerdos y las que le fueren delegadas por el Presidente de la República o gobernador respectivo.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017, establece que los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.

Que a su vez el artículo 2.2.5.5.43 del Decreto Ídem dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

Que mediante Decreto Numero 40 de 2019 estableció el Manual Básico de la Administración Municipal y adoptó la estructura Organizacional Interna de la Administración Central del Municipio de Chía.

Que el Doctor JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, identificado con cédula de ciudadanía número 80.496.712 expedida en Chía, actualmente se desempeña en el cargo de JEFE DE OFICINA, Código 006, Grado 04 de la OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL de la Alcaldía de Chía.

Que, el Doctor JORGE ENRIQUE RAMÍREZ HERNÁNDEZ, le fue concedido permiso remunerado durante los días comprendidos entre el 07 de enero de 2025 al 12 de enero de 2025 inclusive.

Que, ante la ausencia temporal del titular del empleo, se hace necesario expedir acto administrativo de encargo temporal de funciones a un funcionario público que cumpla con el perfil profesional y experiencia laboral del mismo.

Que, analizadas las respectivas hojas de vida, se estima que el perfil profesional y experiencia laboral del Doctor FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.072.643.021 expedida en Chía, quien se desempeña actualmente en el empleo Secretario de Despacho, Código 020, Grado

152

04 de la SECRETARÍA GENERAL, es acorde con la naturaleza del cargo de JEFE DE OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, Código 006, Grado 04.

Que, por lo anteriormente expuesto, la Alcaldía Municipal de Chía, procederá en el acto a asignarle las funciones de JEFE DE OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, Código 006, Grado 04, al Doctor FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO, por el periodo comprendido entre el 07 de enero de 2025 al 12 de enero de 2025 inclusive.

Que se remitirá copia del presente acto administrativo a la Dirección de la Función Pública de la Alcaldía Municipal de Chía, para que proceda de conformidad con lo dispuesto en el mismo.

Que la presente asignación de funciones no genera ninguna novedad de nómina al Doctor FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO.

En mérito de lo expuesto, el suscrito

RESUELVE

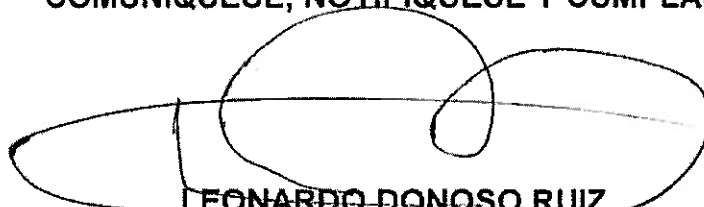
ARTÍCULO PRIMERO. Encargar al Doctor FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.072.643.021 expedida en Chía, quien se desempeña actualmente en el empleo Secretario de Despacho, Código 020, Grado 04 de la SECRETARÍA GENERAL, para que además de las funciones propias, desempeñe las funciones del cargo de JEFE DE LA OFICINA DE DEFENSA JUDICIAL, Código 006, Grado 04, por el periodo comprendido entre el 07 de enero de 2025 al 12 de enero de 2025 inclusive.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Dirección de la Función Pública de la Alcaldía Municipal de Chía, para que proceda de conformidad con lo dispuesto en el mismo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

03 ENE 2025

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

Revisó y aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario General
Revisó y aprobó: María Alejandra Navarrete Artunduaga (C) – Directora de Función Pública – Secretaría General
Proyectó: Nubia Marcela Galvis Aponte - P.E (e) – Dirección de Función Pública - Secretaría General

ALCALDIA DE CHIA

DE CHIA

En Chia a los 03 Mayo 2025

HORA:

Se notificó del presente acto a

el (a) señor (a) JUSTO ALEJANDRO
ANAYA CASTRO

Identificado (a) con C.C. No. 1.072.843.021

El Notificador:

El Notificador: Katherine / Silvio Q.